

de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Quinto. De la presente Resolución se darán los traslados reglamentarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 1998.- La Directora Gerente, María Dolores Curtido Mora.

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes andaluces retornados.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Núm. expte.: 2/98.

Beneficiario: Rafael Ruiz Paniagua.

Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 3/98.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Carmen Carvajal Jimeno.

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Ayuda para la inserción laboral a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 9/98.

Beneficiario: Carlos Gámez Cervetto.

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Ayuda para la inserción laboral a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 12/98.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> de Gracia de la Peña Sánchez.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 14/98.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Carmen González Vera.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 15/98.

Beneficiario: Eloísa Bermúdez Borreguero.

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 16/98.

Beneficiario: Cristina Pérez Aguilar.

Importe: 400.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 18/98.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Dolores León Barrios.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 20/98.

Beneficiario: Dolores Alvarez Jiménez.

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 25/98.

Beneficiario: Julia Iribarne Sánchez.

Importe: 250.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 28/98.

Beneficiario: Trinidad Ortega Corrales.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 26/98.

Beneficiario: Beatriz Marcelo Martínez.

Importe: 700.000 ptas.

Objeto: Ayuda para la inserción laboral a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 29/98.

Beneficiario: Juan Toledo Ortega.

Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 30/98.

Beneficiario: Mercedes Jiménez Jiménez.

Importe: 450.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 48/98.

Beneficiario: José Arias Vellido.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda asistencial a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 8/98.

Beneficiario: Asociación Granadina de Emigrantes Retornados.

Importe: 7.750.000 ptas.

Objeto: Atención, información y asesoramiento a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 4/98.

Beneficiario: Federación Andaluza de Mujeres Progresistas por la Igualdad.

Importe: 2.000.000 ptas.

Objeto: Atención, información y asesoramiento a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 40/98.

Beneficiario: Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados.

Importe: 3.000.000 ptas.

Objeto: Atención, información y asesoramiento a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 42/98.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados «Plus Ultra».

Importe: 3.000.000 ptas.  
Objeto: Atención, información y asesoramiento a emigrantes retornados.

Núm. expte.: 45/98.  
Beneficiario: Asociación Provincial de Emigrantes Retornados.

Importe: 3.200.000 ptas.  
Objeto: Atención, información y asesoramiento a emigrantes retornados.

Sevilla, 8 de septiembre de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Núm. Expte.: 4/98.  
Beneficiario: Ayto. de Galera.  
Importe: 2.500.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 9/98.  
Beneficiario: Ayto. de Alcolea del Río.  
Importe: 526.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 11/98.  
Beneficiario: Ayto. de Algámitas.  
Importe: 3.700.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 12/98.  
Beneficiario: Ayto. de Badolatosa.  
Importe: 3.400.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 14/98.  
Beneficiario: Ayto. de El Coronil.  
Importe: 1.500.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 16/98.  
Beneficiario: Ayto. de Fuentes de Andalucía.  
Importe: 1.300.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 19/98.  
Beneficiario: Ayto. de Las Cabezas.  
Importe: 700.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 20/98.  
Beneficiario: Ayto. de Los Corrales.  
Importe: 1.400.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 23/98.  
Beneficiario: Ayto. de Villanueva del Río y Minas.  
Importe: 526.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 24/98.  
Beneficiario: Ayto. de El Rubio.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 25/98.  
Beneficiario: Ayto. de Utrera.  
Importe: 2.500.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 26/98.  
Beneficiario: Ayto. de Santiago-Pontones.  
Importe: 8.000.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Núm. Expte.: 28/98.  
Beneficiario: Ayto. de Bedmar y Garciez.  
Importe: 9.000.000 ptas.  
Objeto: Programa de Preemigración.

Sevilla, 8 de septiembre de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes andaluces temporeros.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Núm. Expte.: 1/98.  
Beneficiario: Sindicato Obrero del Campo.  
Importe: 4.000.000 de ptas.  
Objeto: Atención, información y asesoramiento a emigrantes temporeros.

Sevilla, 8 de septiembre de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla, instituida en Sevilla, se aprueban sus Estatutos y se confirma la composición del Patronato.*

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla, de Sevilla, se han apreciado los siguientes